

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Se publica todos los días excepto los festivos

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo. Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difunde de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción. Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, confinan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 26 de octubre de 1926.)

### Ministerio de la Gobernación

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr: Visto lo dispuesto en la Real orden circular de 31 de julio último, publicada en la Gaceta del siguiente día, referente a la consignación en la ley de Presupuesto para el ejercicio económico del segundo semestre del año actual de la cantidad de 17.500 pesetas para subvencionar a las Mutualidades obreras que tengan establecida la asistencia médico-farmacéutica, en proporción al número de socios de cada una de ellas:

Resultando que por la citada Real orden circular se mandó abrir un concurso entre las expresadas Mutualidades, previniéndose la documentación que dichas entidades habían de acompañar a sus solicitudes y fijándose el plazo de mes y medio para la presentación de las respectivas instancias en este Ministerio:

Considerando que en armonía con los términos de la convocatoria del concurso, el reparto de las 17.500 pesetas presupuestadas con el indicado fin debe hacerse entre las Mutualidades obreras que acrediten tener establecida entre sus socios la asistencia médico-farmacéutica y hayan presentado sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del plazo señalado, imponiéndose, por tanto, la exclusión de toda otra Sociedad que no tenga tal carácter y a la vez carezca del mencionado servicio médico-farmacéutico,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Estimar comprendidas en el capítulo 6.º, artículo 4.º, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Ministerio, con derecho a percibir la cantidad proporcional a las 17.500 pesetas, y que a continuación se indica, a las siguientes entidades:

	Pesetas
«Socorros Mutuos Lependencia Mercantil», de Valencia, con	101,85
«Obreros de Imprenta», de Madrid, con	63,89
«El Progreso», de Langreo (Oviedo), con	548,42
«Mutualidad Enfermas de la Federación de Sindicatos femeninos de Nuestra Señora de los Reyes», de Sevilla, con	150,15
«Espíritu Social», de Ciudadela (Baleares), con	89,88
«La Propaganda Católica», de Palencia, con	74,55
«Mutualidad Obrera», de Valladolid, con	80,85
«Círculo Católico de Obreros», Valladolid, con	205,59
«Socorros Mutuos de Tipógrafos», de Madrid, con	50,40
«Asociación Ferroviaria», de Madrid, con	1.702,05
«Sociedad de Tejedores», de Valladolid, con	129,15
«La Ovetense», de Oviedo, con	59,43
«Empleados de Ferrocarriles y Tranvías», de Santander, con	62,49
«La Caridad», de Valladolid, con	40,28
«Mutualidad Obrera», de Madrid, con	2.107,85
«Navegantes», de Gijón (Oviedo), con	121,80
«Pósito Marítimo», de Barcelona, con	525,21

	Pesetas
«Mutualidad Obrera», de Alcoy (Alicante), con	67,11
«Contra-Obreros, de Ovejería», de Alicante, con	250,82
«El Alba», de Madrid, con	204,64
«Pósito Pescador», de Cartagena (Murcia), con	45,69
«Obrera Lavianaense», de Pola de Laviana (Oviedo) con	85,26
«La Unitaria», de Minas de Silos, Calañas (Huelva), con	179,76
«Pósito de Pescadores», de Cariño (La Coruña), con	49,05
«La Prevenida», de Trubia (Oviedo), con	58,01
«Socorros Mutuos de Obreros», de Soria, con	93,66
«Hermandad Virgen de la Piedad», de Santander, con	58,46
«Gremio de Pescadores», de Santander, con	144,27
«Círculo Católico de Obreros», de Santander, con	143,26
«Alianza Levantina», de Valencia, con	1.189,65
«Sociedad Mutua de Empleados de Tranvías», de Granada, con	87,74
«Mutualidad Obrera Asturiana», de Mieres (Oviedo), con	688,28
«Socorros Mutuos de San Vicente de Paul», de Baracaldo (Bilbao), con	58,80
«Sociedad Guttemberg», de Bilbao, con	64,17
«Obreros Papeleros», de Aranguren (Vizcaya), con	57,66
«Fundiciones de Vera», de Vera (Navarra), con	188,60
«La Obrera», de Calañas (Huelva), con	186,92
«Sindicato de San José», de Cáceres, con	82,91

	Pesetas
«Mutualidad Obrera Maurista», de Santander, con	945,00
«La Protectora Ferroviaria», de Aguilas (Murcia), con	58,71
«Sociedad Virgen de la Salud», de Santander, con	45,27
«Protección Médico-farmacéutica», de Madrid, con	591,15
«Socorros Mutuos de Artesanos», de Gijón (Oviedo), con	64,47
«La Legalidad», de Santander, con	278,00
«Mutualidad Matritense», de Madrid, con	61,53
«La Protectora», de Novelda (Alicante), con	82,92
«El Amparo», de Cistierna (León), con	92,04
«La Casa de los Obreros», de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), con	596,82
«La Lianza Mataronense», de Mataró (Barcelona), con	2.001,98
«Sindicato Obrero de Santa Teresa de Jesús», de Avila, con	46,58
«Pósito Pescador», de Campello (Alicante), con	76,02
«El Tesoro del Trabajo», de Oviedo, con	84,84
«Obreros de San Mateo», de Oviedo, con	60,31
«La Maquinista de Levantera», de La Unión (Murcia) con	40,17
«La Nobleza», de Bilbao, con	42,75
«Casa de Obreros de San Vicente de Ferrer», de Valencia, con	56,40
«El Taller», de Valencia, con	118,44
«Círculo Obreros», de Salamanca, con	67,20

	Pesetas
«Póelo de Pescadores», de Torrevieja (Alicante), con	65,48
«Federación de Obreros femeninos de Nuestra Señora de los Desamparados», de Valencia, con	525,00
«La Aurora», de Barcelona, con	127,96
«Mutualidad Bénéfica Obrera», de Santander, con	140,91
«Obreros de Sierra Menera», Sierra Menera (Teruel), con	61,74
«La Previsión Obrera», de Barcelona, con	128,10
«Montepío Socorros Humanos», de Barcelona, con	54,72
«Sociedad de Obreros», de Vivero (Lugo), con	59,56
«Sindicato de San José», de Toledo, con	169,68
«La Humanitaria», de Toledo, con	96,60
«La Nueva Moda», de Toledo, con	83,84
«Mutualidad Obrera Casa del Pueblo», de Toledo, con	385,14
«La Protectora», de Serinyá (Gerona), con	66,90
«Sociedad Socorros Mutuos», de Gerona, con	58,80
«La Obrera», de Figueras (Gerona), con	75,18
«Unión Obrera», de Ponferrada (León), con	79,59
«La Protectora», de Toledo, con	78,12

2.º Que por la Ordenación de Pagos de este Ministerio se expidan los oportunos libramientos a cada uno de los Presidentes de las Sociedades que quedan referidas y por las cantidades que asimismo se mencionan todo con cargo al vigente presupuesto de este Departamento, capítulo 6.º, artículo 4.º, concepto 5.º; y

3.º Que se publique esta disposición en la Gaceta de Madrid para conocimiento de todos los interesados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1926.—Martínez Anido.

Señor Gobernador civil de la provincia de.....  
(Gaceta del día 22 de octubre de 1926.)

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de Gobierno

El Tribunal Pleno ha acordado las siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Astorga

Fiscal de Rabanal, D. Pedro Pá-

rez Crespo; y Suplente, Pedro Argüello Palacio.

En el partido de La Bañeza  
Juez suplente de Santa Elena, D. Pedro González García.

En el partido de Ponferrada  
Juez de Toreno, D. Toribio Gómez Corral.

En el partido de Sahagún  
Fiscal de Castrotierra, D. Juan Rodríguez Lozano; y Suplente, don Benito Redondo y Rodríguez.  
Juez de Galleguillos, D. Miguel Torbado Escobar.

En el partido de Villafranca  
Juez suplente del mismo, don José Camaña García.

Lo que se anuncia a los efectos del art. 9.º del Real decreto de 30 de octubre de 1926.

Valladolid, 22 de octubre de 1926.  
—P. A. del T. P., El Secretario de Gobierno, José Augusto Sánchez.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

En el anuncio que para la cobranza de las contribuciones, durante el actual trimestre, se publicó en este Boletín Oficial con fecha 25 de los corrientes, n.º 184, se decía por error lo siguiente: «... los contribuyentes que dejaran transcurrir el día 15 del tercer mes del trimestre sin haber satisfecho sus recibos, incurrirán en apremio»; siendo así que el Real decreto de 14 del actual señala solamente hasta el día 10 el plazo para retirar los recibos sin apremio.

Lo que se hace constar a los efectos consiguientes.

León, 27 de octubre de 1926.—El Arrendatario, M. Mazo.

#### Administración Municipal

##### Alcaldía constitucional de Barjas

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las Ordenanzas municipales para el régimen y gobierno de este término municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Barjas 31 de octubre de 1926.—El Alcalde, José Barreiro.

##### Alcaldía constitucional de Magas de Cepeda

Las cuentas de presupuestos y depositaria del ejercicio de 1925-26, formadas por los cuentadantes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a fin de que los habitantes de este término

municipal puedan formular por escrito durante el término de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término los reparos y observaciones que estimen pertinentes según lo establecido en el reglamento de Hacienda municipal. Magas de Cepeda 18 de octubre de 1926.—El Alcalde, Victor Gómez.

##### Alcaldía constitucional de Valderrey

Formado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento en sus dos partes, personal y real, para el actual semestre de 1926, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días y tres más, para que los contribuyentes en el mismo comprendidos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, fundadas en hechos concretos, precisos y determinados; pues sin estas condiciones y pasado el plazo antes dicho, no serán oídas. Valderrey, 24 de octubre de 1926. El Alcalde, Luis Combarros.

##### Alcaldía constitucional de Villafer

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para adquisición de casas para los señores maestros nacionales de esta, y para pago de la renta o foro que gravita sobre el prado del Beguero del Valle, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las casucas indicadas en el art. 301 del Estatuto municipal. Villafer, 22 de octubre de 1926.—El Alcalde, Albino Pérez.

##### Alcaldía constitucional de Villagatón

La Comisión permanente de este Ayuntamiento aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para 1927, el que se expone al público en la Secretaría por espacio de quince días, para su examen por las personas interesadas, durante los cuales y otros ocho días más, se admiten reclamaciones contra el indicado proyecto. Villagatón, 24 de octubre de 1926.—El Alcalde, Tomás Sancho.

##### Junta vecinal de La Milla de Río Quiñones (Carrizo)

Acordado por esta Junta y comisionados en representación de todos los vecinos de Quiñones la enajenación en venta de los terrenos comunales del mismo, titulados La Vega, de 50 áreas próximamente en forma de parcelas, que linda E., S. y O.,

con campos del pueblo y N., con tierras de vecinos de Alceba, pertenecientes al mismo campo, para con el producto de aquéllas atender a los gastos de reedificación de la capilla pública del precitado Quiñones, por ser la mencionada obra de urgente necesidad.

Lo que se hace público de conformidad con el Real decreto de 18 de junio y 25 de septiembre de 1924 y demás disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de ocho días se formulen las reclamaciones a que hubiera lugar.

La Milla del Río, 18 de octubre de 1926.—El Presidente, Elías García.

##### Junta vecinal de San Millán de los Caballeros

El día 31 de los corrientes, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la elección para la designación de los vocales que han de constituir la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento que se ha de girar en el actual semestre.

Lo que se hace saber con el fin de que todos los electores comprendidos en la Junta del sorteo prevenido en el art. 81 del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, puedan emitir su voto.

San Millán de los Caballeros, 22 de octubre de 1926.—El Presidente, Agustín Nicolás.

##### Junta parroquial de Vinales

Para terminación de las obras de la Escuela de este pueblo, por acuerdo de esta Junta y de conformidad con el parecer del Concejo de vecinos, se saca a pública subasta las parcelas de terreno comunal siguientes:

Una parcela de terreno, en término de dicho pueblo, de unas 16 áreas, entre río y reguera; que linda E., S. y N., río y O., reguera de San Román; tasada en 750 pesetas.

Otra, en el mismo término, y sitio llamado de La Pozana, de unas 10 áreas; que linda N., terreno comunal; E., río; S., José Díaz, y O., Pedro Alvarez; tasada en 500 pesetas.

Otra, en el mismo término y sitio del Cubillo, de 20,7 metros; que linda por todos aires con caminos públicos; tasada en 1.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 7 de noviembre y hora de las catorce, en público Concejo, por puja a la llana, previo depósito del 5 por 100 de la tasación para poder licitar.

Las condiciones de remate se pondrán de manifiesto por esta Junta en el acto de la licitación.

Vinales, a 19 de octubre de 1926. El Presidente, Tirso Martínez.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial.

— 1926 —

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Ricardo Fernández	Velilla	Villadangos	<p>al mismo término. Otra, al término referido, de 4 celemines. Un prado, de 2 celemines.</p> <p>Una parcela, al sitio Campomediano, de 58 áreas y 13 centiáreas: linda N., Francisco Mondiz; S., Juan Delgado; E., Lureano Fernández y O., camino. Otra, al sitio Llanosas, de 16 áreas y 78 centiáreas: linda N., Felipe Martínez; S., herederos de Faustino Fernández; E., Vicente Bianco y O., Apolinar Fernández. Otra, al mismo sitio, de 13 áreas y 48 centiáreas: linda N., José Fernández; S., camino; E., Gregorio Ferrero y O., Ceferina Fernández. Otra, al sitio Laguna del Pozuelo, de 16 áreas y 78 centiáreas: linda N., Manuel González; S., Florencio González; E., Marcos Redondo y O., Pedro Fernández. Otra, al mismo sitio, de 18 áreas y 28 centiáreas: linda N., Mateo González; S., Pilar Fernández; E., Matías González y O., común.</p>
Florencio González	Celadilla	Idem	<p>Una parcela, al sitio Campomediano, de 80 áreas: linda N. y O., camino; S., Nicasio Villadangos y E., Indalecio González. Otra, al mismo sitio, de 13 áreas: linda N., Francisco Fernández; S., Santos Fernández y E. y O., camino. Otra, al mismo sitio, de 31 áreas: linda N., herederos de Miguel Fernández; S., camino; E., Santiago Bariluengo y O., Manuel Fernández. Otra, al sitio de Los Torganales, de 13 áreas: linda N., Francisco Fernández; S., Santos Fernández; E., se ignora y O., camino. Otra, al sitio Bogueras, de 13 áreas: linda N. y E., camino; S., Baltasar Martínez y O., José Fernández. Otra, al sitio de Carbayalino y Bogueras, de 7 áreas: linda N., camino; S., Santiago Bariluengo; E., Baltasar Martínez y O., Faustino Fernández. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas y 78 centiáreas: linda N., camino; S., Baltasar Martínez y E., José Fernández. Otra, al sitio de La Quemada, de 8 áreas: linda N., Pedro García; S., Casimiro Fernández; E., campo y O., se ignora. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., Francisco García; S., Pedro García; E., campo y O., se ignora. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., José González; S., Jesús Sánchez; E., campo y O., Bernabé González. Otra, al sitio de Llamazas, de 8 áreas: linda N., Aniceto Sánchez; S., Manuel Fernández; E., José Fernández y O., Anselmo Juan. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas: linda N., Martín Burgo; S., J. Arias; E., Fernando García y O., Domingo Martínez. Otra, al sitio de la Laguna del Payuelo, de 30 áreas: linda N., camino; S. y O., campo y E., Marcos y José Velasco. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas: linda N., Ricardo Fernández; S., Vicente Lanero; E., Marcos Redondo y O., Laguna del Payuelo. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Manuel Fernández; S., Santiago Bariluengo; E., Manuel González y O., campo. Otra, al sitio de La Oriza, de 6 áreas: linda N., Valeriano Fernández; S., Benito Vieira; E., Santos Fernández y O., camino. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., Juan Ferrero, S. y O., Matías González y E., Aniceto Sánchez. Otra, al sitio de Laguna Seca, de 12 áreas: linda N., Mateo González; S. y E., Santiago Juan y O., María Fernández.</p>
Inocencio Vieira	Idem	Idem	<p>Una parcela, al sitio Carbayalino, de 14 áreas: linda N., Pedro Fernández; S., Juan Ferrero; E., camino y O., José González. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., camino; S., Anselmo Juan y O., Valeriano Fernández. Otra, al sitio Bas Bogueras, de 7 áreas: linda N., Juan Ferrero; E., camino y O., Vicente González. Otra, al sitio de La Oriza, de 4 áreas: linda N., Florencio González; S., Vicente Arias; E., Santos Fernández y O., reguero. Otra, al sitio de La Quemada, de 10 áreas: linda N., campo del Concejo; S., José Fernández; E., Manuel Fernández y O., camino. Otra, al sitio El Payuelo, de 7 áreas: linda N., Francisco García; S., José García; E., Micaela Martínez y O., campo del Concejo. Otra, al sitio Los Rincones, de 14 áreas: linda N., Matías González; S., Higinio Barralío; E., Anselmo Juan y O., camino. Otra, en el mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Agueda Martínez; S., Vicente Arias; E., Vicente Lanero y O., José Fernández. Otra, al sitio Las Llamazas, de 19 áreas: linda N., Vicente Lanero; S., Juan García y E. y O., camino. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Matías González; S., Pedro Fernández; E., Apolinar Fernández y O., camino. Otra, al sitio de Campomediano, de 49 áreas: linda N., Esteban Fernández; S. y O., camino y E., Indalecio Fernández. Otra, al mismo sitio, de 28 áreas: linda N., Dámaso N.; S. y O., camino; y E., Indalecio Fernández. Otra, al mismo sitio, de 26 áreas: linda N. y O., camino; S., Lorenzo González y O., Domingo Martínez. Otra, al sitio de Laguna Seca, de 8 áreas: linda N., Andrés Fernández; S., Pedro Fernández; E., Venancio Fernández y O., campo del Concejo. Otra, al mismo sitio, de 35 áreas: linda N., S. y O., campo del Concejo y E., Anselmo Juan. Otra, al sitio Carbayalino, de 14 áreas: linda N., Manuel Fernández; S., Florencio González; E., Pedro González y O., reguera. Otra, al sitio Los Torganales, de 7 áreas: linda N., Pedro González; S., Florencio González; E., camino y O., reguero.</p>
Manuel Fernández Franco	Idem	Idem	<p>Una parcela, al sitio Llamazal, de 8 áreas y 89 centiáreas: linda N., Florencio González; S., herederos de Leonardo Fernández; E., José Fernández Franco y O., se ignora. Otra, al sitio El Pajuelo, de 8 áreas y 89 centiáreas: linda N., Francisco Fernández; S., Guillermo Ferrero; E., se ignora y O., campo común. Otra, al sitio de La Quemada, de 10 áreas: linda N. y E., campo común; S., Pedro Fernández y O., Inocencio Vieira. Otra, al sitio Carbayalino, de 16 áreas y 89 centiáreas: linda N., José García; S., Inocencio Vieira; E., Pedro Fernández y O., reguero. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas y 78 centiáreas: linda N., Juan Gómez; S., Indalecio González; E., Vicente Lanero y O., Micaela Martínez. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas y 78 centiáreas: linda N., Florencio González; S., Félix Villadangos; E., camino y O., Felipe Martínez. Otra, al sitio Laguna Seca, de 5 áreas y 50 centiáreas: linda N., Santos Fernández; S., Valentina Fernández; E., Vicente Lanero y O., Bernabé González. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Manuel González; S., Agueda Martínez; E., campo común y O., camino. Otra, al sitio de Campomediano, de 12 áreas: linda N., Venancia Sánchez; S., Guillermo Ferrero; E., Juan García y Antolín Ferrero y O., reguero. Otra, al sitio Laguna Lengua, de 9 áreas: linda N., Miguel González; S., reguero; E., Laguna Lengua y O., Félix Fernández.</p>

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Termino municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Avelino Glez. Martínez	Celadilla	Villadangos	Una parcela, al sitio Carbalino o Cayuelo, de 21 áreas: linda N., Bernardino Fernández; S., Mateo González; E., Ubaldo Fuertes y O., campo común. Otra, al sitio Los Torgales, de 7 áreas: linda N., herederos de Cecilio Fernández; S., Faustino Fernández; E., desagüe y O., rodera. Otra, al sitio Laguna Lengua, de 8 áreas: linda N., herederos de Cecilio Fernández; S., Anselmo Juan; E., desagüe y O., rodera. Otra, al sitio Laguna Seca, de 4 áreas: linda N., Domingo Martínez; S., Pedro García; E., Jesús González y O., herederos de Faustino Fernández. Otra, al sitio Torganales, de 7 áreas: linda N., herederos de Cecilio Fernández; S., Faustino Fernández; E., desagüe y O., rodera. Otra, al sitio Campomediario, de 8 áreas: linda N., herederos de Cecilio Fernández; S., Anselmo Juan; E., desagüero y O., rodera. Otra, al sitio Los Llanazos, de 8 áreas: linda N., rodera; S., Fermín de Sardonado; E., Santiago Juan y O., rodera. Otra, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., rodera; S., Santos Fernández; E., Felipe González y O., Loranzo González. Otra, al sitio de Los Lincones, de 7 áreas: linda N., Guillermo Tascón; S., José Franco y E. y O., seignora. Otra, al sitio Torganales, de 8 áreas: linda N., Bernabé González; S., rodera; E., Lorenzo González y O., Faustino Pellitero.
José Fernández Pellitero	Idem	Idem	Una parcela, al sitio La Devesa, de 22 áreas: linda N., Casimiro Fernández; S., Ignacio Burgo; E., herederos de José Barrioluengo y O., camino. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Anselmo Juan; S., Tomás Sánchez; E., camino y O., campo. Otra, al sitio Laguna Lengua, de 7 áreas: linda N., Bernardino Fernández y S., Pedro Fernández. Otra, al sitio Torganales, de 14 áreas: linda N., Bernardino Fernández; S., Pedro Fernández y O., camino. Otra, al sitio Laguna Seca, de 7 áreas: linda N., Santos Fernández; S., Casimiro Fernández; E., camino y O., reguero. Otra, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Santos Fernández; S., Casimiro Fernández y E., Pedro Fernández. Otra, al sitio El Payuelo, de 21 áreas: linda N., camino; S., Pedro González; E., Esteban Fernández y O., campo. Otra, al sitio La Quemada, de 7 áreas: linda N., José García; S., Santiago Juan y O., camino. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Deogracias Fernández; S., Bernardino Fernández; E., Micaela Martínez y O., campo. Otra, al sitio Llamazal, de 7 áreas: linda N., Bernardo Franco; S., Vicente Arias y E., Santiago Juan.
Eulogio del Cuzco	Villamoros	Mansilla Mayor	Un lote, en las Eras el Campillo, de 2 hembras: linda N., Benita Cañón; S., Joaquín Cañón; E., Gertrudis Fernández y O., camino. Otro, al sitio Las Ballinas, de 3 cuartillos: linda N., Benita Cañón; S., Policarpo Malagón; E., presa de la raguera de Santa María de Sandoval y O., Madrid. Otro, al sitio de Las Chavacas, de 4 celemines: linda N., Benita Cañón; S., Policarpo Malagón; E., presa madre de la Reguera de Santa María de Sandoval y O., Madrid.
Bernabé Glez. Martínez	Celadilla	Villadangos	Un lote, al sitio Laguna Seca, de 9 áreas: linda N. y S., Vicente Lanero; E., Benito Vieira y O., Félix González. Otro, al mismo sitio, de 22 áreas: linda N., Apolinar Fernández; S., Laguna Seca; E., Faustino Fernández y O., camino. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Valeriano Fernández; S., Andrés Fernández; E., Domingo Martínez y O., camino. Otro, en el mismo sitio, de 5 áreas: linda N., Felipe González; S., Santos Fernández; E., Manuel González y O., Benito Vieira. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Guillermo Ferrero; S., Avelino González; E., campo y O., rodera. Otro, al mismo sitio, de 10 áreas: linda N., Matías González; S., María García; E., rodera y O., Santos Fernández. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Bernardo Franco; S., Guillermo Ferrero; E., Santiago Barrioluengo y O., Andrés Fernández. Otro, al sitio de la Veiga, de 6 áreas: linda N., Santos Fernández; S., Bernardino Fernández; E., Manuel Cabillas y O., rodera. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda N., Felipe González; S., Benito Barrioluengo; E., Casimiro Fernández y O., Deogracias Fernández. Otro, al sitio Los Torganales, de 22 áreas: linda N., Guillermo Ferrero; S., y O., campo y E., José García. Otro, al sitio Campomediario, de 21 áreas: linda N., Cayetana García; S., Francisco Fernández; E., José García y O., rodera. Otro, al mismo sitio, de 6 áreas: linda N., Felipe González; S., María García y O., rodera. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N. y O., Angel Martínez; S., Andrés Fernández y E., María Fernández. Otro, al sitio La Devesa, de 14 áreas: linda N., Andrés Fernández; S., Pedro González y O., rodera. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas, se ignoran los linderos, siendo la núm. 11 de la primera suerte. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Francisca García; O., rodera y N. y E., se ignoran. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Esteban Fernández; E., rodera y O., camino de Yelilla. Otro, al sitio Carbalino, de 7 áreas: linda N., Inocencio Pérez; S., Felipe González y E., rodera. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Juan García; S., carretera; E., Francisco Fernández y O., Inocencio Pérez. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., rodera; S., Simón González; E., Agustín Fuertes y O., Benito Vieira. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Juan García; S., carretera; E., Leonardo Hidalgo y O., Angel Lanero. Otro, al sitio La Quemada, de 7 áreas: linda N., María Fernández; S., José García; E., Jesús Sánchez y O., rodera. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Vicente Arias; S., Venancio Fernández; E., María Fernández y O., rodera. Otro, al sitio de Los Ricones, de 7 áreas: linda N., Vicente Lanero; E., rodera y O., Guillermo Ferrero. Otro, al sitio El Llamazal, de 7 áreas: linda N., rodera; E., Benito Vieira y O., José Fernández. Otro, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda N., Tomás González; S., Alonso Fernández; E., Felipe González y O., Anselmo Juan. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda N., Josefa García; S., Apolinar Fernández; E., Antolína González y O., Vicente Lanero.
María Pilar González Fernández	Idem	Idem	Un lote, al sitio Campomediario, de 8 áreas: linda N., Valeriano Fernández; S., Juan Delgado; E., camino y O., Casimiro Fernández. Otro, al mismo sitio, de 8 áreas: linda N., José González; S., Juan Tejero; E., camino y O., Pedro Fuertes. Otro, al sitio Carbalino, de 8 áreas: linda N., Micaela Martínez; S., camino; E., Rogelio Felipe y O., Petra Gómez. Otro, al sitio Bogneras, de 16 áreas: linda N., Santos Rodríguez; S., Manuel Fernández; E., camino y O., Ambrosio Pérez. Otro, al sitio Laguna Seca, de 11 áreas: linda N., Santos Fernández; S., José Fernández; E., Vicente Arias y O., María Fernández. Otro, al mismo sitio, de 11 áreas: linda N. y E., Venancio Fernández; S., Dionisio Lanero y O., campo común. Otro, al sitio El Llamazal, de 8 áreas: linda N., Pedro Fernández; S., Juan Ferrero y O., Juan García. Otro, al sitio El Payuelo, de 11 áreas: linda N., Santos Fernández